

ANEXO

PLAN DE PARTICIPACIÓN EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DEL PSIS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN EL ÁMBITO DE BELOSO ALTO

1. OBJETO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN

En el año 2021 se realizó un proceso de participación del referido PSIS, en el que se presentó la actuación que se encuentra actualmente en tramitación. En estos momentos se propone un nuevo proceso de participación, para presentar la modificación del ámbito, que se ve ampliado en aproximadamente 10.400 m², de lo que una pequeña superficie es del Valle de Aranguren, pero fundamentalmente la ampliación es del V. Egúés.

Por tanto, es objeto de este proceso de participación dar a conocer esta propuesta de ampliación de la superficie de la actuación. Para ello se ha preparado una presentación que recoge de forma resumida la actuación a desarrollar y se ha habilitado un correo electrónico con el fin de recoger todas las dudas, sugerencias o requerimientos de información, desde el 18 de enero hasta el 13 de febrero de 2024.

2. PROMOTOR DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La entidad promotora del presente instrumento de ordenación del territorio es el Gobierno de Navarra, que actúa a través del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia y del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, junto con Navarra de Suelo y Vivienda S.A., (NASUVINSA), como ente instrumental del Gobierno de Navarra, siendo por tanto la promoción del PSIS de iniciativa pública conforme al art 43.3 del DF 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido del TRLFOTU.

3. METODOLOGÍA PARA LA PARTICIPACIÓN

En aplicación del artículo 7 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referido a la participación ciudadana, se inicia el proceso, presentando en la web de NASUVINSA la propuesta y habilitando un buzón de sugerencias, desde el 18 de enero hasta el 13 de febrero. En paralelo se presenta a los Ayuntamientos afectados, enviando la documentación y el enlace a la web de NASUVINSA con la documentación y referencia al buzón de sugerencias, para que den traslado a la ciudadanía de la manera que consideren más adecuada de tal forma que el proceso sea lo más abierto posible.

Asimismo, se realiza una sesión informativa con fecha de 6 de febrero en la sede del Ayuntamiento del Valle de Egúés, se adjunta la correspondiente acta al presente documento.

De esta forma se pueden presentar propuestas, sugerencias, aportaciones y dudas, a través de la dirección de correo participacionpublica@nasuvinsa.es asociada a la exposición pública de la presentación en la página web www.nasuvinsa.es, en el enlace <https://www.nasuvinsa.es/es/informacion-util/proceso-de-participacion>, en el plazo indicado de 18 de enero hasta el 13 de febrero.

ACTA SESIÓN INFORMATIVA

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DEL PSIS DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE NAVARRA Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE BELOSO ALTO EN PAMPLONA

Con fecha de 6 de febrero de 2021 a las 13:30, se celebra una sesión informativa, previa convocatoria al efecto, dentro del proceso de participación relativo a la ampliación del ámbito del PSIS del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencia de Navarra y desarrollo de la política de vivienda del Gobierno de Navarra, en el Valle de Egüés.

Comienza la sesión a las 13:30 en la sede del Ayuntamiento del Valle de Egüés

Asisten a la sesión informativa:

- Once personas que se identifican como personas vecinas del ámbito
- La Alcaldesa del Ayuntamiento del Valle de Egüés
- El Concejal Delegado de Protección Ciudadana del Ayuntamiento del Valle de Egüés
- La Arquitecta Municipal del Ayuntamiento del Valle de Egüés
- Dos arquitectos de la Dirección General de Interior encargados de la actuación relativa al Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias de Navarra.
- Silvia Sádaba Pardo, responsable del área de planeamiento de Nasuvinsa.
- Catalina Nieves Nuin, asesora jurídica de Nasuvinsa.

(Se adjunta Hoja de asistentes con sus firmas como Anexo I).

Comienza la jornada de participación mediante la exposición por parte de la arquitecta de Nasuvinsa del contenido y procedimiento del proceso de participación. Se explica como en el año 2021, ya se realizó un proceso de participación sobre la actuación objeto del PSIS, tanto en su ámbito de Pamplona, dónde se prevé el desarrollo de la política de vivienda, como en el ámbito del Valle de Aranguren, donde se prevé la implantación del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencia de Navarra. En estos momentos se trata de un procedimiento específico de participación referido a la ampliación en aproximadamente 10.000 m² del ámbito de Sanquín, incluyendo una superficie del Municipio de Egüés.

Se indica como la documentación del proceso de participación se encuentra disponible en www.nasuvinsa.es, desde el 18 de enero hasta el 13 de febrero en los Ayuntamientos afectados. Las aportaciones se podrán presentar en las casas consistoriales y por email a la siguiente dirección participacionpublica@nasuvinsa.es.

Se continúa con la exposición del contenido del plan de participación que se acompaña con la proyección de un “*power point*”, con el siguiente contenido:

- Presentación de la documentación informativa y metodología del Plan de Participación
- Contexto territorial y antecedentes
- Descripción de la actuación propuesta

En relación al mismo se hace referencia a la documentación expuesta al público tanto en el Ayuntamiento afectado como en la propia página web de Nasuvinsa en relación al proceso de participación.

A continuación, los vecinos del ámbito plantean algunas cuestiones:

1. Se pregunta sobre las dependencias administrativas que se van a instalar en el ámbito del Valle de Aranguren y en el Valle de Egüés.
Contestación: Se explica que en el ámbito se va a instalar: la Escuela de Seguridad y Emergencias, la Comisaría de la Policía Foral, las dependencias del Departamento competente en materia de Interior, el Parque de Bomberos y el Helipuerto, siendo la primera actuación el traslado de la Comisaría de la Policía Foral. Se proyecta un esquema en relación a su implantación en el ámbito.
2. Se pregunta si la Comisaría de la Policía Foral, va a pasar de tener 15.000 m² de superficie a 60.000 m².
Contestación: Se explica que no es así, se indica que el ámbito de actuación se va a dividir en dos partes de aproximadamente 60.000 m² cada una, se prevé que en la primera de ellas se ubique la Comisaría de la Policía Foral junto con otras dependencias como la Escuela de Seguridad.
3. Se pregunta sobre el valor de los terrenos que van a ser objeto de adquisición para implantar el Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias.
Contestación: Se aclara respecto del valor de adquisición de las parcelas afectadas, que se va a proceder a tasar los terrenos con carácter previo a su adquisición, una vez determinado el valor se iniciarán los contactos con los propietarios.
4. Se pregunta si la adquisición se va a realizar por fases.
Contestación: Se indica que todavía las fases no están definidas puesto que se está trabajando en los Estudios Previos de las edificaciones y la definición de los flujos internos del ámbito de ordenación en Sanquín. Será el proyecto de urbanización el que defina las fases. Sobre la adquisición de los terrenos, en estos momentos no se ha determinado la estrategia para su adquisición.
5. Se hace referencia a la anterior actuación planteada en el ámbito en el año 2010 denominada "Ciudad de la Seguridad" que comprendía una superficie más amplia que el actual, y se pregunta sobre una posible ampliación del ámbito en el futuro.
Contestación: se explica que la actuación anterior iniciada en aquellas fechas no prosperó, y tenía previsto un ámbito de 2 millones de m², porque junto a las dependencias administrativas del Gobierno de Navarra, preveía la implantación de empresas privadas relacionadas con la seguridad. La actuación actual sólo prevé un espacio dotacional público y es de aproximadamente 130.000 m², sin que de momento se hayan detectado necesidades que requieren aumentar el ámbito.
6. Se pregunta si se va a proceder al cambio de límites municipales, de forma que el terreno afectado en Egüés se integre en el Municipio del Valle de Aranguren
Contestación: se indica que se trata de una cuestión ajena al PSIS, que depende de lo que decidan los correspondientes ayuntamientos.

7. Sobre la adquisición del suelo, indica un vecino que hace unos cuatro años se mantuvieron reuniones con el alcalde del Valle de Aranguren y con NASUVINSA.
Contestación: se indica que efectivamente se mantuvo una reunión con las personas propietarias afectadas en el Ayuntamiento del Valle de Aranguren y la entidad municipal planteó permutas con las personas propietarias, que finalmente no han sido posibles. Se reitera que cuando se tenga la valoración del suelo se procederá de nuevo a una reunión conjunta con las personas afectadas y el Ayuntamiento del Valle de Aranguren, que también tiene terrenos de su propiedad en el ámbito de actuación.

8. Se pregunta sobre los tiempos de tramitación del PSIS y su desarrollo.
Contestación: se explica como el PSIS fue declarado como de incidencia supramunicipal en mayo de 2022, que de forma paralela se ha convocado un concurso de ideas para el diseño del ámbito del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencia de Navarra, del que resultará el encargo de los estudios previos de las edificaciones. Una vez aprobado definitivamente el PSIS, se procederá a la redacción y aprobación de la ordenación pormenorizada y del proyecto de urbanización, para posteriormente proceder a la ejecución de la urbanización y de las correspondientes dependencias administrativas. Respecto de la adquisición de los terrenos se iniciarán las correspondientes tramitaciones en el año en curso.

9. Se pregunta sobre un vial que se veía en la infografía publicada por el equipo ganador del concurso de ideas para el diseño del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias de Navarra, que no se recoge en las imágenes proyectadas sobre la descripción del ámbito.
Contestación: se indica que ese vial lo dibujó el equipo redactor en su infografía, pero que no responde a la propuesta real de urbanización del ámbito, puesto que no se prevé en dicha ubicación ningún vial.

10. Se pregunta si se prevé una ampliación del ámbito.
Contestación: se explica que si bien se ha elegido un ámbito amplio para que en un futuro puedan realizarse ampliaciones en las instalaciones administrativas, en la actualidad el ámbito objeto de actuación es el expuesto, sin que se prevean ampliaciones a corto plazo.

11. Se pregunta sobre las parcelas en el municipio del Valle de Egüés afectadas por la ampliación.
Contestación: se indica que la ampliación en Egüés afecta a las parcelas del polígono 7 del Municipio del Valle de Egüés: parcela 210 en 9.3437,26 m2 y parcela 211 en 769,89 m2

No planteándose más cuestiones se levanta la sesión a las 15 horas.

DOCUMENTO DE CONCLUSIONES VALORADAS

Con fecha de 18 de enero de 2024, se ha iniciado el proceso de participación de la ampliación del PSIS, facilitando la información en la web de NASUVINSA y habilitando en el mismo un buzón de sugerencias, hasta el 13 de febrero. En paralelo se presenta a los Ayuntamientos afectados, enviando la documentación y el enlace a la web de NASUVINSA con la documentación y referencia al buzón de sugerencias, para que den traslado a la ciudadanía de la manera que consideren más adecuada de tal forma que el proceso sea lo más abierto posible.

Se realiza una sesión informativa con fecha de 6 de febrero en la sede del Ayuntamiento del Valle de Egüés, se adjunta la correspondiente acta al presente documento. En la sesión informativa se han planteado diversas dudas por las personas afectadas, procediéndose a su resolución, tal y como ha quedado reflejado en el acta, sin que por otra parte se haya realizado ninguna sugerencia.

En el periodo de participación se ha presentado por correo electrónico una sugerencia, con fecha de 7 de febrero de 2024, en la que se indica que aprovechando la actuación se podría dotar de una nueva conexión de carretera, uniendo Sarriguren por el camino que sube de Badostain, para girar e incorporarse a la PA-30, justificando la propuesta en que actualmente las salidas de Sarriguren, a lo que se unen las entradas a los colegios Maristas, Salesianos y nuevo instituto y Gamesa y Siemens, Tracasa, están colapsadas en horarios de entrada y salida, produciéndose un efecto embudo, por lo que el efecto descongestión sería inmediato.

Valoración: la intervención planteada constituye una cuestión ajena a la modificación del PSIS objeto de participación, por lo que no puede ser atendida en el presente proceso.